

Ref. Contratación: CON/2024/0123
Ref. Ayuntamiento: 2024006754

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 2 de agosto de 2024, se aprobó el expediente, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato para la **“Autorización de la instalación y explotación de casetas de ocio ubicadas dentro del recinto ferial con motivo de la Feria de Septiembre de Don Benito. Año 2024” (Lote 1y Lote 2)**; por procedimiento abierto y tramitación urgente; y, asimismo, se procedió a autorizar el tipo de licitación o canon que como prestación debe satisfacer el adjudicatario de cada lote.

Vistas las ofertas presentadas por los candidatos participantes en la licitación; así como la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en su sesión celebrada el día 9 de agosto de 2024, teniendo en cuenta los criterios objetivos de adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que integra el expediente, y siguiendo lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO.- Ratificar la clasificación de las proposiciones presentadas por los candidatos participantes, atendiendo a su oferta económica (teniendo en cuenta el precio más alto, esto es, el mayor canon ofertado), y al resto de criterios objetivos de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigió la licitación:

LOTE 1: Parcela nº 15, según Plano del Recinto Ferial.

Licitador	Oferta económica / Canon ofertado	Mejora por haber participado en las ferias y fiestas del año anterior	Mejora en cuanto a ofrecer la modalidad de pago mediante TPV a los clientes	Lista de precios a aplicar en la caseta	PUNTAJACIÓN TOTAL
María Bonita Feria, S.L.	5.000 € (60 puntos)	No oferta esta mejora (0 puntos)	Sí oferta esta mejora (10 puntos)	Presentada (20 puntos)	90,00 puntos
MC Eventos y Espectáculos, S.L.	3.000 € (30 puntos)	No oferta esta mejora (0 puntos)	Sí oferta esta mejora (10 puntos)	Presentada (20 puntos)	60,00 puntos

LOTE 2: Parcela nº 56, según Plano del Recinto Ferial.


Licitador	Oferta económica / Canon ofertado	Mejora por haber participado en las ferias y fiestas del año anterior	Mejora en cuanto a ofrecer la modalidad de pago mediante TPV a los clientes	Lista de precios a aplicar en la caseta	PUNTAJACIÓN TOTAL
Distribuciones Extremeñas Las Vegas, S.L.U.	3.000 € (60 puntos)	No oferta esta mejora (0 puntos)	Sí oferta esta mejora (10 puntos)	(*) Presentada (20 puntos)	90,00 puntos

SEGUNDO. Notificar y requerir a los licitadores **María Bonita Feria, S.L. (Lote 1) y Distribuciones Extremeñas Las Vegas, S.L.U. (Lote 2)**, candidatos que han presentado las mejores ofertas, respectivamente, en el lote 1 y en el lote 2, para que dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación preceptiva a que hace referencia la Cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

TERCERO. Notificar la presente Resolución al resto de candidatos participantes en la licitación.

CUARTO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita informe y se dé cuenta a la Alcaldía para resolver al respecto.

Don Benito, a fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA,
Fdo.: María Fernanda Sánchez Rodríguez.

Firmado por:	MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ - Alcalde/sa - Presidente/a en Alcaldía	Fecha: 12-08-2024 16:11:36	
Nº expediente administrativo: 2024-006754 Código Seguro de Verificación (CSV): CDA124361D060C45897DC6B051DA9F84 Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/CDA124361D060C45897DC6B051DA9F84 .			
Fecha de sellado electrónico: 12-08-2024 16:12:19	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-08-2024 16:12:19	